

tre el producto contenido en el envase y los similares que cumplen las condiciones de esta Reglamentación.

Art. 34. *Importación.*—Las cervezas producidas en el extranjero para su consumo en nuestro país deberán adaptarse estrictamente, para su distribución en él, a todas las disposiciones establecidas por esta Reglamentación y por el Código Alimentario Español, salvo lo establecido en los Tratados o Convenios internacionales o excepciones que pueda autorizar la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria.

### TITULO IX

#### Competencias

Art. 35. Los Ministerios de Hacienda y de Economía y Comercio, de Industria y Energía y de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y los Organos competentes de las demás Administraciones Públicas, en la esfera de sus competencias, vigilarán el cumplimiento de lo establecido en esta Reglamentación Técnico-Sanitaria, sancionando las infracciones que se produzcan con arreglo a la legislación vigente aplicable en cada caso.

**16220** ORDEN de 16 de julio de 1981 sobre los precios teóricos del algodón nacional y del importado para la campaña algodонера 1981/82.

Excelentísimos señores:

El Real Decreto 497/1981, sobre normas complementarias de regulación de la campaña algodонера 1981/82, encomienda a los Ministerios de Agricultura y de Economía y Comercio la fijación del precio teórico del algodón nacional, así como la fórmula del precio teórico del algodón de importación, ambos referidos a la calidad base «Strict Middling» 1-1/16 de pulgada.

Se han realizado los estudios pertinentes de revisión y actualización de los factores de costes y servicios y valoración de los subproductos de la demostración en lo que se refiere al algodón nacional. Igualmente, contando con la colaboración del Centro Algodonero Nacional, se ha revisado la fórmula del precio teórico del algodón de importación y se ha tenido en cuenta la modificación anunciada del tipo de algodón a que se referirán en lo sucesivo los índices de «Cotton Outlook» sobre precios en el mercado europeo.

En su virtud, y a propuesta de los Ministerios de Agricultura y Pesca y de Economía y Comercio, esta Presidencia del Gobierno dispone:

1.º El precio teórico del algodón fibra nacional, para la campaña algodонера 1981/82, a los efectos de la posible aplicación del sistema de compensación de precios, se fija, para la calidad tipo «Strict Middling» 1-1/16 de pulgada, en 250,44 pesetas por kilogramo.

2.º El precio teórico en pesetas por kilogramo de algodón fibra de importación para la misma calidad y a los mismos efectos del punto anterior, se determinará por la fórmula:

$$2,204744 \times (1,1109 + T) \times LA \times C + 6,793$$

siendo:

T = Derecho arancelario vigente para las importaciones de algodón sin cardar ni peinar (partida arancelaria cincuenta y cinco punto cero uno), expresado en tanto por uno.

LA = Índice «Cotton Outlook» para la calidad «Middling» 1-3/32, expresado en dólares por libra de peso.

C = Tipo de cambio vendedor en pesetas por dólar.

3.º El precio teórico del algodón nacional establecido en el punto primero habrá de incrementarse, por el concepto del Impuesto de Tráfico de Empresas, en un 3 por 100 teórico del algodón de importación que corresponda a la fecha de cálculo de la compensación.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura y Pesca y de Economía y Comercio.

## Mº DE ASUNTOS EXTERIORES

**16221** PRORROGA de vigencia del Acuerdo Internacional del Estano 1975, hecho en Ginebra el 21 de junio de 1975.

El Consejo Internacional del Estano, en virtud de la Resolución 121, de 14 de enero de 1981, decidió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, b), del Acuerdo Internacional del Estano («Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 1977), prorrogar la vigencia de dicho Acuerdo por un periodo de doce meses a partir del 1 de julio de 1981.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Secretario general Técnico, José Cuenca Anaya.

## Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

**16222** RESOLUCION de 9 de julio de 1981, de la Dirección General de Exportación, por la que se modifica la Resolución de 12 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 67, del 18).

Como consecuencia de la necesidad del abastecimiento interior y con el fin de poder controlar las posibles exportaciones, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Se modifica la relación de mercancías exentas de obtención de licencia de exportación que figura en el anejo número 1 de la Resolución de 12 de marzo de 1980, quedando excluida de dicha relación la partida arancelaria 43.01.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Director general, Juan María Arenas Uría.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16223** RESOLUCION de 21 de mayo de 1981, de la Secretaria Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado a don Juan Cutanda Garcés, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, artículo 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y 17 del Decreto de 21 de abril 1120/1966, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Esta Secretaria Técnica, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, y con efectos del día 27 de junio de 1981, en que cumple la edad reglamentaria,

a don Juan Cutanda Garcés, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**16224** RESOLUCION de 30 de mayo de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Plutarco Marsa Vancells, Registrador de la Propiedad de Vigo número 1-L, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Ré-

gimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le correspondía, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Plutarco Marsa Vancells, Registrador de la Propiedad de Vigo, número 1-I, que tiene categoría personal de primera clase y el número 60 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**16225** REAL DECRETO 1457/1981, de 13 de julio, por el que se asciende al empleo de Intendente de la Armada con carácter honorífico y a título póstumo, al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Alejandro Molins Ristori.

Visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior de la Armada, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de Intendente de la Armada, con carácter honorífico y a título póstumo, al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Alejandro Molins Ristori.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**16226** REAL DECRETO 1458/1981, de 17 de julio, por el que se destina a la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Gabaldón Velasco.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número mil ciento ochenta y siete de tres de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en destinar a la Dirección General de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército del Aire, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Gabaldón Velasco, cesando en su situación actual de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16227** ORDEN de 15 de junio de 1981 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Profesores agregados del mismo nivel que han accedido a dicho Cuerpo en virtud de concurso de méritos, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980.

Ilmo. Sr.: Publicada la resolución definitiva del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.1 de la Orden de convocatoria, Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Profesores agregados relacionados en el anexo de la presente Orden, con el número de Registro de Personal que se indica en el mismo.

Segundo.—Los nuevos Catedráticos tomarán posesión de sus destinos con fecha 1 de octubre de 1981.

Tercero.—Una vez efectuada la toma de posesión, los nuevos Catedráticos pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Agregados.

Cuarto.—No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los nuevos Catedráticos podrán pedir simultáneamente con la toma de posesión la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos

Numerarios de Bachillerato, en cuyo supuesto continuarán en activo en el de Profesores Agregados como titulares de la agregaduría que viniesen desempeñando.

Quinto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

### RELACION QUE SE CITA

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	DNI
<i>Ciencias Naturales</i>		
A47EC7244	Vázquez Domínguez, Librada ... ..	29.259.625
A47EC7245	Ponz Guillén, María Teresa ... ..	50.137.970
A47EC7246	Uceda López, José Severiano ... ..	1.343.320
A47EC7247	Rojas Gómez, María ... ..	106.727
A47EC7248	Mirete Mayo, Salvador ... ..	50.393.099
A47EC7249	Ayala Avellán, María Pilar ... ..	22.153.313
A47EC7250	López García, María Luisa ... ..	1.715.459
A47EC7251	Bias Martínez-Falero, María Carmen ... ..	32.608.114
A47EC7252	Roselló Gimeno, Roberto ... ..	73.387.514
A47EC7253	Torres Cid, José Ramón ... ..	45.025.292
A47EC7254	Mesado Lobato, José María ... ..	18.156.105
A47EC7255	Guerado de Arellano Tur, Cristóbal ... ..	41.420.209
A47EC7256	Genestar Serra, Rafael ... ..	41.378.464
A47EC7257	Moreno Gómez, Antonio ... ..	21.366.238
A47EC7258	Deben Alfonso, María Inmaculada ... ..	32.393.391
A47EC7259	Valderrábano Fernández-Trujillo, Carlos ... ..	41.972.517
A47EC7260	Torre Cervigón, María Cristina ... ..	32.296.794
A47EC7261	Villanueva Muñoz, Ramón ... ..	38.674.009
A47EC7262	Alfaro González, Gaspar ... ..	24.280.314
A47EC7263	Garrido Rodríguez-Radillo, María Isabel ... ..	33.016.511
A47FC7284	Cifuentes López, Nicasio ... ..	5.109.106
A47EC7265	Luengo Pato, María Lourdes ... ..	2.865.868
A47EC7266	Teba Castillo, Angel ... ..	25.896.279
A47EC7267	Gómez González, Vicente ... ..	3.388.727
A47EC7268	López Jareño, Antonio ... ..	1.781.845
A47EC7269	Guerrero González, Jesualdo ... ..	5.094.373
A47EC7270	González Adán, M. <sup>a</sup> de la Concepción ... ..	24.537.519
A47EC7271	López López, M. Socorro ... ..	15.553.627
A47EC7272	Santamaría Borra, Francisco Mariano ... ..	38.341.137
A47EC7273	Iriarte Ambel, Juana ... ..	46.007.420
A47EC7274	Barthe Arias, Antonio ... ..	30.123.456
A47EC7275	Castro García, Jesús de ... ..	7.744.887
A47EC7276	Noguera Serra, Juana M. <sup>a</sup> ... ..	37.704.419
A47EC7277	Zahonero Tardón, Justa ... ..	859.421
A47EC7278	Muñoz León, Carlos Manuel ... ..	42.397.512
A47EC7279	Viader Vidal, Ana M. <sup>a</sup> ... ..	40.246.048
A47EC7280	Zamora Ródenas, M. <sup>a</sup> Dolores ... ..	22.377.808
A47EC7281	Pérez López, Miguel Angel ... ..	10.486.976
A47EC7282	De la Vega Montero, M. <sup>a</sup> Angeles ... ..	20.500.258
A47EC7283	Prieto Nogueira, Manuel ... ..	35.840.444
A47EC7284	Lallana Jiménez, Herminio ... ..	15.594.925
A47EC7285	Martínez Torres, Natividad ... ..	50.397.997
A47EC7286	Figuerola Panisse, Adela ... ..	33.793.673
A47EC7287	Tapia Benito, Ana M. <sup>a</sup> ... ..	7.760.592
A47EC7288	Baena Gómez, José Antonio ... ..	24.086.859
A47EC7289	Muñoz Girón, Angele ... ..	74.290.361
A47EC7290	Barrueco Barrueco, Francisco S. ... ..	31.107.155
A47EC7291	García Moro, Ricardo ... ..	12.672.069
A47EC7292	Domínguez Fez-Tejerina, M. <sup>a</sup> Teresa ... ..	9.665.631
A47EC7293	Mansilla Ruiz, Juan ... ..	24.073.508
<i>Dibujo</i>		
A47EC7294	Fuguet Sans, Joan ... ..	39.616.253
A47EC7295	Paniagua Díaz, José ... ..	728.849
A47EC7296	Bernal Orduña, Carlos ... ..	7.586.989
A47EC7297	Carreño de Alencar, M. Rosario ... ..	151.963
A47EC7298	Hernando Redrado, M. del Pilar ... ..	17.224.870
A47EC7299	Mauri Pallarés, Federico ... ..	39.991.206
A47EC7300	Ases Martínez, Rosa Pilar ... ..	21.613.537
A47EC7301	García Bonet, M. <sup>a</sup> Luisa ... ..	21.598.108
A47EC7302	González Valcárcel, Fernando ... ..	27.996.124
A47EC7303	Alvarez Soriano, Josefina ... ..	2.457.832
A47EC7304	Torreira Jacinto, Rubén ... ..	141.581
A47EC7305	Ferré Nofre, Tomás ... ..	36.627.648
A47EC7306	Mayer Viña, Enrique Vicente ... ..	33.017.299
A47EC7307	Molero Cabeza, Adrián ... ..	7.615.320
A47EC7308	Cruz Sánchez, Jacinto ... ..	7.587.597